

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:	LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:	<p>Sistema de Información Administrativa del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana SIA- SAIS UV. Sistema físico y automatizado.</p> <p>Datos identificativos: Número de personal, nombre, domicilio, teléfono, firma, RFC, CURP, cédula profesional, CFDI y folio fiscal.</p> <p>Datos de salud: Diagnostico, receta, solicitudes de análisis clínicos, estudios de gabinete y procedimientos médicos.</p>
III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:	Registro del gasto médico de funcionarios, personal académico, confianza y administrativo (medicamentos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos).
IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :	Los datos se obtienen de la Dirección General de Recursos Humanos, de trabajadores, dependientes económicos y de proveedores de servicios médicos, para trámite de pago de gastos médicos de los trabajadores con derecho a la prestación laboral. Debiendo presentar solicitud de pago firmada por el trabajador y acompañada de documentos comprobatorios de los gastos realizados.
V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	<p>Nombre: C. Adelita González Palmeros</p> <p>Cargo: Encargada de la Coordinación Administrativa</p> <p>Área: Coordinación Administrativa del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana</p>
VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios)	<p>Proveedor de medicamentos: Comercializadora Farmacéutica del Sureste SA. de CV.</p> <p>Proveedores de servicios de urgencias y hospitalización: Xalapa, Centro de Alta Especialidad “Dr. Rafael Lucio” Veracruz, Hospital Millenium Medical Center. Córdoba-Orizaba, Hospitales Covadonga. Poza Rica-Tuxpan, Policlínica óptima SA. De CV</p>
VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	Art. 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales
VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:	<p>Dirección General de Recursos Humanos proporciona base de datos de trabajadores.</p> <p>Coordinación Administrativa del Sistema de Atención Integral a la Salud, recepción y registro de gastos médicos</p> <p>Dirección General de Tecnologías de la Información, desarrollo y actualización de sistema informáticos. Todas de la Universidad Veracruzana</p>
IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DERECHOS ARCO:	Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx ; datospersonales@uv.mx
X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:	De acuerdo al Código Fiscal de la Federación en el artículo 30, se deben conservar cinco años.
XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:	Alto
XII.- INCIDENCIA (S) (Según sea el caso, fecha, detección y atención)	Se registra fecha, hora y tipo de incidencia según sea el caso, procediendo a reporte de inmediato y forma de resolución

20-08-2018